



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PROGRAMA "TIANGUIS CAMPESINO 2020"						
------------------------------	------------------------------------	--	--	--	--	--	--

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Ley número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 84 Alcance I, el viernes 21 de octubre de 2011. Artículo 40, Párrafo II.						
---	--	--	--	--	--	--	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Bando de policía y buen gobierno, Artículo 27, Párrafo III						
--	--	--	--	--	--	--	--

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
	Otro	1a 1b	Bando de policía y buen gobierno del municipio de Zihuatanejo de Azueta							

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
De acuerdo a la convocatoria que emite la Dirección de Desarrollo Rural cada año sobre el Programa Tianguis Campesino, a inicios de año, los interesados acuden a realizar su solicitud de manera personal presentando la documentación reglamentaria, el comité dictaminador revisa los expedientes, posteriormente se emite la lista de beneficiarios y se publica la fecha de entrega de los productos e insumos a mitad de precio (50%) en lo que se refiere al alambre de puas y maquinaria y equipo, en el caso de los herbicidas solo se apoya con el 30% del costo comercial.	Beneficio
1.- Se emite la convocatoria por parte de la Dirección de Desarrollo rural. 2.- Acude el productor a la Dirección de Desarrollo Rural a realizar su solicitud. 3.- El comité dictaminador revisa los expedientes 4.- Se emite la lista de beneficiarios y se publica fecha de entrega de los productos 5.- Se entregan los productos e insumos	5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE Está dirigido a todos los ganaderos y agricultores del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
Identificación Oficial (INE, IFE) vigente	Original Copia X
CURP	X
Comprobante de domicilio	X
Certificado Parcelario, Escritura, Titulo de Propiedad, Constancia de Pocesión	X
Nota. Si presenta constancia de pocesión debe llevar original y copia con fines de cotejo	

10. FICTA
No aplica
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Tramite sin costo	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	No aplica
No aplica	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Que se presente la solicitud, toda la documentación reglamentaria en tiempo y forma, así como la corroboracionpor de la informacion con los comisariados ejidales de que el solicitante se dedica a la actividad o pretende incurrir.	Dirección de Desarrollo Rural
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 555 0700 ext 1261 y 1288
TELÉFONO 2	(755) 554 2068 ext 1261 y 1288
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	druralzihuatanejo@gmail.com
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Municipal, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Gro
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	1565